

BAQUEDANO,

16 NOV 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2443

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 006 de fecha 09 de Agosto del año 1984, que aprueba Contrato de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Enrique Venegas Herrera RUT 08.178.384-5.
2. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 1/2 día de permiso administrativo, correspondiente a don Enrique Venegas Herrera RUT 08.178.384-5 por 1/2 día del 18 de Noviembre del año 2010.

DECRETO:

1. OTORGUESE 1/2 día de permiso administrativo con goce de remuneración a don Enrique Venegas Herrera RUT 08.178.384-5, funcionario del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, por 1/2 día del 18 de Noviembre del año 2010 según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/cfm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control